

DECRETO 435 DE 1992

(marzo 10)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior establecida mediante Decreto número 169 del 28 de enero de 1992.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales consagrado en el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímese de la Planta de Personal globalizada de que trata el artículo 2º del Decreto 169 de enero 28 de 1992, los siguientes cargos:

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

38

Profesional Especializado

3010

16

Artículo 2º Créanse en la Planta de Personal del Ministerio de Comercio Exterior los

siguientes cargos adscritos al Despacho del Ministro:

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

38

Profesional Especializado

3010

6

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación , deroga las disposiciones que le sean contrarias y modifica en lo pertinente el Decreto 169 de 1992.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 10 de marzo de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Comercio Exterior,

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON.

El Director del Departamento Administrativo del

Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA R.